



Procedimiento Administrativo Común, se viene, por el presente acuerda, a rectificar citado error, manifestando que dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente: Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación, el Jefe de Sección de Asuntos Generales de esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, Acuerda Anular el Acta de Infracción número I62010000110633(SH), levantada por la Inspección de trabajo y Seguridad Social a la empresa "Hielos y Maquinaria del Suroeste, SL".

Badajoz, a 3 de febrero de 2011. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones (PD Resolución de 12/05/2004, DOE de 13), El Jefe de Sección de Asuntos Generales, LUIS PACHECO DOMÍNGUEZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 11 de enero de 2011 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Mérida. (2011080149)

En relación con el expediente de traslado ordinario de oficina de farmacia que se tramita en esta Sección de Procedimiento a instancias de D. Luis María Fernández Bermejo, titular de oficina de farmacia sita de la localidad de Mérida (Badajoz) solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE núm. 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Luis María Fernández Bermejo desde su actual emplazamiento en la c/ Berzocana, n.º 1, a la nueva ubicación en local sito en avda. Vía de la Plata, n.º 3 y 4, de la localidad de Mérida".

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Unidad Periférica de Badajoz, en la c/ Ronda del Pilar, n.º 5, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, a 11 de enero de 2011. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.